



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.35 de 2016

"Por medio de la cual se autoriza el reingreso a unos estudiantes al programa de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, que el estudiante aceptado por reingreso debe acogerse al plan de estudios vigente, y en caso necesario, a las homologaciones de asignaturas o módulos a que hubiere lugar, las cuales serán incluidas en el acto administrativo expedido por el Consejo de Facultad y enviado al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para su registro;

Que mediante comunicaciones de fecha 8, 9 y 11 de noviembre de 2016, los jóvenes: Angie Milena Colón Avilez, Yulieth Paola Ríos Flórez, Leifer Darío Luna Martínez, Andrés Mauricio Redondo Vergara, Luis Samuel Benavides Castillo, Andrés Felipe Beleño Serrano, Omar Yesit Fonseca González, Daniel de Jesús Olivera Mercado, y Jhonathan Tuirán López, solicitaron reingreso al programa de Zootecnia para el primer período académico de 2017, respectivamente;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 23 de noviembre de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia para el primer período académico de 2017, a los jóvenes relacionados a continuación:

Nombres y apellidos	Identificación
Angie Milena Colón Avilez	1.102.863.523
Yulieth Paola Ríos Flórez	1.102.874.711
Leifer Darío Luna Martínez	1.102.845.383
Andrés Mauricio Redondo Vergara	1.100.397.885
Luis Samuel Benavides Castillo	1.099.962.320
Andrés Felipe Beleño Serrano	1.102.836.522
Omar Yesit Fonseca González	1.052.081.182
Daniel de Jesús Olivera Mercado	1.103.110.617
Jhonathan Tuirán López	1.103.116.074

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2016.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por)
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo
Transcriptor: Rocio Acosta Álvarez

